

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **sesión extraordinaria** por el Consejo Rector el próximo **día 12 de junio de 2018, a las 11,00 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en la **Sala de Comisiones de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

- I.- **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 2 DE MAYO DE 2018.**
- II.- **SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL IPBS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**
- III.- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL IPBS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES.**
- IV.- **DAR CUENTA AL CONSEJO RECTOR, PARA SU RATIFICACIÓN, DE LA DESIGNACIÓN POR LA VICEPRESIDENTA DEL IPBS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO.**
- V.- **ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE OFICINA DEL IPBS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.**
- VI.- **INFORMACIÓN GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA.**

LA VICEPRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

C577 30C2 7AD6 CCFB C74E



C57730C27AD6CCFB C74E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 7/6/2018

VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 8/6/2018